

CAPÍTULO IX

REFLEXIONES FINALES

Reflexiones finales de los costos socioorgánicos

En relación al primer objetivo de la investigación relacionado al estudio de la transición de los criterios de optimización tradicionales a la perspectiva de los costos emergentes, se concluye que hasta ahora, el ser humano se limitó a un modelo contable que codifica un solo modo de pensar: la dicotomía contable -debe y haber- con el lenguaje “cuadrado” porque la sumatoria de las cantidades del debe son iguales a las del haber, asimilando una lógica como conjunto de signos no interpretados que carecen de normas que coadyuven al altruismo social. Las bases jurídicas profundizaron discursos de control en lugar de la promoción social, conllevando a que la contabilidad sea aritmética, sin tener cualidades sociales, y a restricciones en la creación del conocimiento contable científico, de lo que se interpreta que si no se puede medir lo social, tampoco se puede normar, porque las leyes jurídicas no regulan la razón cualitativa de la contabilidad.

Por lo tanto, esta investigación no sólo promueve la homologación de las normas contables para cumplir objetivos normativos del IASB, sino que pretende que el ser pensante en la contabilidad sea capaz de revolucionar el conocimiento contable mediante la libertad del imaginario social de su pensamiento, que al estar en el diálogo con otros seres pensantes lograría la

construcción social del conocimiento contable, por lo tanto, se procura que estas normas requieran una *transnormatividad*, porque el basamento jurídico debe promover la construcción de nuevas herramientas dirigidas hacia la toma de decisiones con epistemología socioorgánica, es decir, la contabilidad debe repensar su manera de actuar hacia el altruismo social, sobre todo, en el sector extractivo petrolero que permite la generación de altos ingresos financieros, cuya recolección debe estar destinada hacia las primeras necesidades de la población: salud, educación, vivienda, entre otros.

En relación al segundo objetivo de la investigación, referente al examen de los fundamentos fenomenológicos de los costos en el sector extractivo petrolero venezolano, se infiere que la temporalidad de los costos ha procurado la medición exacta de la verdad contable de los costos por medio de técnicas que fueron construidas por la necesidad mercantil, pero que no se adaptan a las necesidades petroleras actuales, por lo tanto, se requiere trascender de la técnica contable hacia lo corpóreo de la ciencia cualitativa contable, en el que se incluyan soluciones contundentes con una naturaleza altruista que considere su entorno social y empresarial, porque las complejidad de las organizaciones no deben interpretarse únicamente desde su perspectiva interna, sino desde su impacto en la sociedad económica, desde lo cual se sugiere la toma de decisiones corpórea, la cual recomienda el cambio del indicador de días/trabajados por pies/trabajados, la construcción de taladros y cabilleros propias del sector extractivo petrolero venezolano en lugar de pagar a contratistas para estos servicios, y la formación del personal que manejará estos taladros y cabilleros a fin de optimizar los costos.

Del tercer objetivo de la investigación, relacionado a la interpretación de la concepción del imaginario social en la optimización de costos en el sector extractivo petrolero venezolano, se infiere que el cálculo de los costos no debe realizarse únicamente para cumplir con las normativas contables o para obtener mayores márgenes de rentabilidad sino para la reinversión productiva en este sector y en la sociedad bajo un enfoque altruista.

El cuarto objetivo de la investigación, que procuró la fundamentación de la optimización de los costos desde la perspectiva de la construcción social en el sector extractivo petrolero venezolano, pretende la construcción del conocimiento científico de manera colectiva mediante la complementariedad de las diversas disciplinas.

Finalmente, la generación de aproximaciones epistemológicas y praxeológicas que develen un modelo de optimización de costos socioorgánicos en el sector extractivo petrolero venezolano conllevó a que los costos socioorgánicos y su optimización conforman el eje epistemológico que podría ayudar al sector extractivo petrolero venezolano a la optimización de sus costos, porque el contador de costos debe vivir orgánicamente el proceso productivo, tomando la conciencia social y empresarial mediante la imaginación de estrategias que ayuden a su optimización. Los postulados que conforman el modelo de optimización de costos socioorgánicos pueden servir no sólo para el sector extractivo petrolero venezolano sino para cualquier sector empresarial. Además, sus aproximaciones conforman el inicio de los destellos de una teoría madre: teoría socioorgánica.

Destellos de la teoría socioorgánica

Esta investigación sólo pretendió idealizar un modelo de optimización de costos socioorgánicos para el sector extractivo petrolero venezolano, sin embargo, sus aportes se vinculan a una meta-aproximación hacia la teoría socioorgánica, la cual puede comprenderse en tres trascendencias: la sociedad orgánica hacia la sociedad socioorgánica, la del Estado tradicional hacia un Estado con una visión de costos socioorgánicos, y la que ocurre del paradigma orgánico al paradigma socioorgánico.

Trascendencia de la sociedad orgánica hacia la sociedad socioorgánica

Para Sosa (Ob. Cit.), esta sociedad también se comporta semejante a los seres vivos y comprende los siguientes elementos: organización del trabajo, economía orgánica y comunidades orgánicas. A continuación se explanan cada uno de estos componentes:

a.- La organización del trabajo

El trabajo de las personas y las unidades de la estructura jerárquica se basan en la coordinación y en la vocación en lugar de medidas de control autoritarias. En la modernidad la incorporación de la tecnología ha procurado la sustitución del ser humano en las estructuras organizacionales para disminuir costos y aumentar la productividad, pero en la perspectiva orgánica, se busca la incorporación tecnológica pero con la distribución justa

de todos los beneficios entre todas las personas que componen el sistema orgánico.

Esta investigación no considera apropiada la posición extremista de la perspectiva orgánica, porque todas las personas que componen un sistema orgánico poseen diferentes grados de actuación y motivación en el trabajo por lo cual desmotivaría a quienes rinden la mayor capacidad productiva.

Se propone entonces la *tecnología socioorgánica del trabajo* donde se resalte el papel del ser humano en el manejo de las tecnologías, acorde a dos niveles de actuación. El primero, corresponde al rendimiento socioorgánico de la productividad empresarial y de su entorno, la cual comprende a la capacidad que tiene el ser humano de realizar su trabajo de manera eficiente producto de una motivación socioorgánica –procurar la satisfacción de la colectividad interna y externa a la organización, mediante la construcción social de significados colectivos); este comportamiento debe ser premiado para procurar su estímulo orgánico. El segundo, procura brindar oportunidades a quienes no devalen un rendimiento adecuado del trabajo, permitiéndoles su formación profesional y científica del conocimiento colectivo, formación de perspectiva altruista, alimentación balanceada y relaciones informales que maximicen sus momentos de gratificación para su rendimiento laboral y su concienciación del mundo externo.

En el sector extractivo petrolero venezolano, entonces la aplicación de la sociotecnológica adquiere importancia, pues la tecnología manejada en este sector es extranjera, así como también su formación humana, lo que trae como consecuencia el incremento sostenido de los costos y hace necesario la aprehensión tecnológica venezolana, para lo cual se hará necesario la

formación del personal propio del sector en el extranjero con miras su respectiva adquisición y manejo en el sistema orgánico del sector extractivo petrolero venezolano.

b.- La economía orgánica y el sistema de costos

Lo expuesto por Sosa (Ob. Cit.) plantea que la economía debe procurar la producción de bienes y servicio a escala, estableciendo la “distribución justa e igualitaria de la riqueza generada, armonía, cooperación y comportamiento consciente de sus integrantes” mediante un sistema de precios justo.

Este autor menciona dos tipos de sistemas de precios en función a una economía capitalista y a una economía orgánica. La economía capitalista procura el interés individual y lucrativo, donde el precio se establece con la finalidad de obtener ganancias apoyado en los sistemas de costos tradicionales, mientras que en la economía orgánica, “*el precio de los bienes y servicios a ser ofrecidos en una economía orgánica tenderá a ser igual al precio de costo para el bienestar de la sociedad en general*”, de lo cual se infiere que los precios deben ser regulados por el Estado para su cabal cumplimiento.

Sosa (Ob. Cit.) también supone que el sistema de costos en una economía orgánica necesitará de inversiones para optimizar la producción, sin embargo al producir a precios de costos no existirán los recursos necesarios para poder realizar dichas inversiones, por lo tanto, permite la flexibilidad de incluir ganancias en los precios siempre y cuando se justifiquen en el futuro de la operatividad empresarial con miras a brindar beneficios a la sociedad.

De acuerdo a lo planteado por Sosa (Ob. Cit.), esta investigación no considera apropiada la economía orgánica, porque la regulación de precios puede ocasionar escasez, acaparamiento y el incremento de la inflación de acuerdo a lo apuntado por Toro (Ob. Cit.). Adicionalmente, cada barril de petróleo tiene un valor estimado de ocho dólares (8 \$/Bl) en el sector extractivo petrolero venezolano de acuerdo a PDVSA (2003 al 2012) y su precio oscila entre setenta y ciento diez dólares por barril (70 y 110 \$/Bl), de acuerdo a lo señalado por Toro (Ob. Cit.), lo cual determina una ganancia estimada entre sesenta y dos y ciento dos dólares por barril (62 y 102 \$/Bl) destinada al funcionamiento operacional de PDVSA y al abastecimiento de las necesidades venezolanas.

En el gráfico 4, expuesto en el capítulo I, página 8 de esta investigación, Toro (Ob. Cit.) apuntó que los ingresos petroleros no han sido suficientes para abastecer los gastos públicos, entonces si el precio el barril petrolero equivalente a un aproximado de 70 y 110\$/Bl no ha sido suficiente para abastecer las necesidades venezolanas, la economía orgánica que propone un precio justo de 8\$/Bl (el valor aproximado del costo unitario del barril petrolero mencionado en el párrafo anterior) no podría abastecerlas tampoco, lo cual conllevaría al acrecentamiento del desajuste económico venezolano y en el mencionado sector.

Además, en el sector empresarial en general, los empresarios pueden sentirse poco atraídos hacia la optimización de costos, las innovaciones tecnológicas y aumentos de productividad debido al exceso de trabajo que conllevaría sin ofrecer ganancias monetarias.

Por lo tanto, esta investigación presume la innovación de la economía socioorgánica, donde el sistema de precios sea flexible y permita obtener márgenes de ganancia como los sistemas de costos tradicionales en el mercado capitalista, pero donde exista la conciencia de la necesidad de optimizar los costos para la reinversión empresarial y para brindar apoyo a las necesidades de la colectividad venezolana, tales como: donaciones a escuelas, ambulatorios, canchas deportivas, comedores populares, fundaciones con fines culturales, entre otros. Las nuevas concepciones e innovaciones en la optimización de costos deberán realizar aportes a la sociedad del conocimiento de manera colectiva, como apoyo a la economía socioorgánica. Ver gráfico 34.

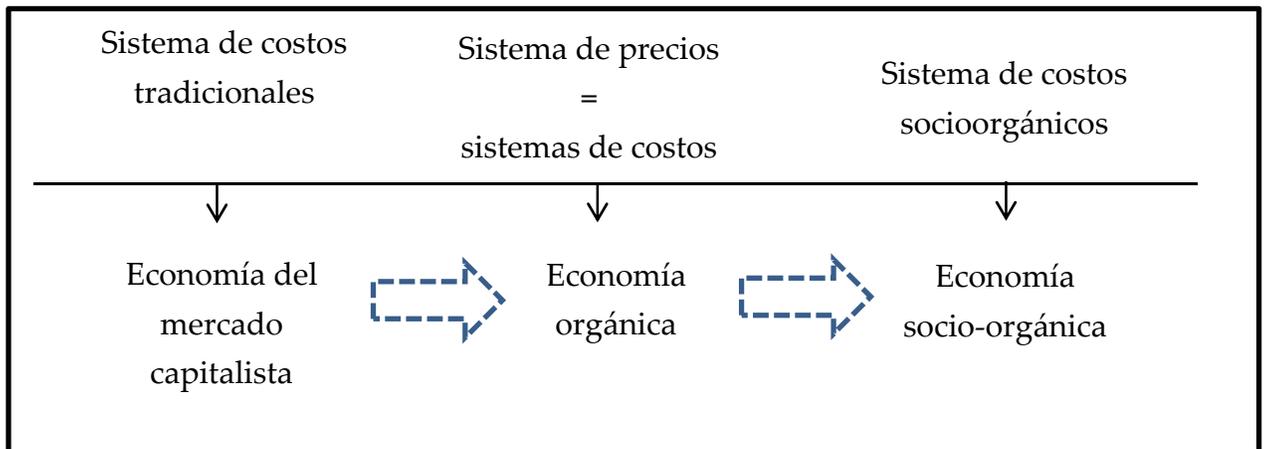


Gráfico 34: Economía socioorgánica
 Fuente: elaboración propia (2014) en base a Sosa (2000)

La trascendencia del Estado tradicional hacia un Estado con una visión de costos socioorgánicos

La reconstrucción del sector extractivo petrolero venezolano, necesariamente influirá en el pensamiento del Estado tradicional, para lo cual descubre la

diferencia existente entre la realidad actual y lo que desea que sea. Hasta ahora, el Estado tiene como política laboral un salario suficiente y la idea de gastos públicos en su estructura financiera, sin embargo, al innovar su pensamiento hacia la libertad del imaginario social transformador, puede renovar su iniciativa hacia tres trascendencias:

a.- La trascendencia del salario suficiente hacia el trabajo decente

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Ob. Cit.) en los artículo 86, promueve que el ser humano “tiene derecho al trabajo y deber de trabajar”, y que el Estado proporcionará “una existencia digna”. En el artículo 91 menciona al “salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales”. Y en el artículo 86 establece la creación de un “sistema de seguridad social universal” en el que se tiene derecho a la seguridad social no lucrativa en las áreas de salud, maternidad, enfermedad, desempleo, vejez, vivienda, entre otros aspectos. De estos artículos se infiere que la aplicación del artículo 86 en Venezuela ha permitido la inclusión social de la población que presentaba impedimentos para acceder al sistema de seguridad tradicional, pero que puede continuar mejorándose; en relación al artículo 91 todavía se presenta una brecha entre el salario mínimo vigente de los venezolanos en comparación con sus necesidades básicas, tal cual como se devela en el cuadro 15. Por lo tanto, el trabajo digno con salario suficiente que se promueve en el artículo 86 no es el camino apropiado para revertir la situación económica venezolana prevista en el gráfico 4.

Cuadro 15

Relación del salario mínimo con el costo de la canasta alimentaria, algunos años entre 1990 y 2009

Año	Costo de la canasta alimentaria (Bs.)	Salario mínimo (Bs.)	Salario mínimo/Canasta alimentaria (%)
1990	9,90	4,00	40,42
1993	22,28	9,00	40,40
1996	61,58	15,00	24,36
1997	84,39	75,00	88,87
1999	126,02	120,00	95,22
2003	284,58	247,10	86,83
2004	345,17	296,52	85,91
2006	479,00	465,75/512,33	97,23 / 106,96
2007	609,00	614,79	100,95
2008	703,00	780,80	113,69
2009	922,00	879,00/960,00	95,34 / 104,12

Fuente: Lucena (2010) con base en el INE

* Salario mínimo de mayo a agosto, y luego de septiembre en adelante

Esta investigación propone entonces trascender hacia el trabajo decente que plantea Somavia (1999) el cual se refiere al “trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad, y dignidad”, en el cual los derechos son protegidos, y que cuenta con remuneración adecuada y protección social. El trabajo decente, requiere de objetivos centrales como:

“reducir el desempleo a una tasa inferior al 10 %, reducir la tasa de empleo no registrado a menos del 30 %, incrementar la cobertura de protección social al 60% de la población desocupada, disminuir la proporción de trabajadores que perciben un salario por debajo de la canasta básica a menos del 30 % y erradicar el trabajo infantil.”

De acuerdo a lo planteado, se requiere trascender la concepción del gasto público hacia los costos socioorgánicos, como alternativa para la no afectación de la rentabilidad pública.

b.- La trascendencia de la conciencia del trabajo hacia el hombre capaz

Ricoeur (1995), plantea que el hombre capaz, depende de la ética política por medio de las instituciones que también son políticas, de lo cual se desprende que el Estado puede promover la reestructuración curricular universitaria, con la finalidad de trascender profesionales que buscan el trabajo hacia profesionales generadores del trabajo decente.

c.- La trascendencia del gasto público a los costos socioorgánicos

Estas trascendencias inevitablemente conllevan al incremento de los gastos públicos. Según Toro (Ob. Cit) los gastos públicos son erogaciones no recuperables mientras que la concepción de los costos se percibe como los recursos que se invierten para obtener un beneficio (Horngren y otros, 2007). Se infiere entonces que el trabajo decente es un gasto público en un pensamiento tradicional, pero en el mundo del trabajo postmoderno puede ampliar su sentido hacia los costos, porque podría obtener dos beneficios cualitativos: el bienestar del trabajador venezolano y el apoyo del Estado hacia el desarrollo del sector productivo privado, para que éste también pueda generar trabajos decentes; y a largo plazo podría presentar un beneficio cuantitativo: el crecimiento del número de empresas podría generar mayores ingresos fiscales que contribuyan a la cobertura de los gastos públicos tradicionales que trascienden hacia los costos.

Estos costos podrían orientarse hacia un sustento socioorgánicos de acuerdo a Ricoeur (Ob. Cit.), por medio del cual este concepto abstracto expande su significación incorporando a la intervención activa del hombre. Lo social se corresponde con la intersubjetividad y el papel activo del ser humano que en forma colectiva construye el conocimiento. Es decir, los costos socioorgánicos cumplen un papel de conciencia colectiva de bienestar social y de convivencia humana en el ser humano que los interpreta. Por lo tanto, el trabajo decente es un costo socioorgánico que al ser aplicado con un alto nivel de conciencia colectiva retribuirá al Estado un beneficio económico, social y político.

La transición del estado tradicional hacia el paradigma socioorgánico requiere que renueve su iniciativa hacia tres aspectos fundamentales: 1) Creación del trabajo decente en el sector público. 2) Apoyo al sector privado, para que éste también pueda crear trabajo decente. Y 3) Reformulación curricular en universidades e institutos tecnológicos, para la formación de profesionales empleadores y no con visión de empleados como se ha hecho hasta ahora.

De lo planteado, se interpreta que esta trascendencia puede suscitarse mediante un cambio ontológico del paradigma tradicional hacia el paradigma socioorgánico que puede originarse con la libertad del imaginario social transformador. Ver gráfico 35.



Gráfico 35. Trascendencia del Estado desde la visión de los costos socioorgánicos

Fuente: Elaboración propia (2014) con base a Ricouer (1995), Rivas (2011), Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), Lucena (2010), Somavia (1999), Sosa (2000) y Toro ()

Trascendencia del paradigma orgánico al paradigma socioorgánico

En otras palabras, un sujeto orgánico toma conciencia de la realidad vivida en el proceso productivo para transformarla en una sociedad armoniosa, sin embargo, difiere del paradigma orgánico propuesto por Sosa (Ob. Cit.) en los siguientes aspectos: concepción de la realidad, conformismo social, principio de la organización armoniosa, sistemas orgánicos y la concepción del equilibrio. Ver cuadro 16.

Cuadro 16

Diferencias entre el paradigma orgánico al paradigma socioorgánico

Paradigma orgánico	Paradigma socioorgánico
La realidad es armoniosa, por eso el sujeto tiene conciencia orgánica.	La realidad es un caos mutable, que puede transformarse si el sujeto adopta conciencia hacia el altruismo social, mediante las interacciones sociales que se establecen cuando las intersubjetividades de otros sujetos se manifiestan por medio del lenguaje.
El sujeto y las estructuras orgánicas no deben obtener de su entorno más de lo que necesitan.	El sujeto adopta conciencia social y no deteriora su entorno, sin embargo, no adopta una postura conformista, porque la adaptación y la auto superación forman parte de sí mismo, transmitiendo esto a las estructuras organizacionales.
El sistema de precios es igual al sistema de costos, sin obtener ganancias.	El sistema de precios no debe ser igual al sistema de costos, se deben obtener ganancias para no decaer las motivaciones empresariales, sin embargo, estas ganancias deben estar comprometidas con dos reinversiones: la empresarial y la social.
Sistemas orgánicos no ven al universo como una gran máquina sino como una gran red compleja.	Los sistemas socioorgánicos se humanizan porque están conformados por seres de pensamientos mecánicos que procuran concienciar su pensamiento hacia el altruismo social, acorde con el sentido común vivencial de los demás sujetos, para el bienestar colectivo y de la sociedad de conocimientos.

Fuente: elaboración propia (2014)

Siguiendo al cuadro precedente, pudieran inferirse las propiedades socioorgánicas de los seres vivos plasmados en estructuras adoptadas por Sosa (Ob. Cit.), pero transformadas al sector empresarial, las cuales se detallan a continuación:

- **Adaptación:** la supervivencia del sector puede lograrse por medio de la adaptación que tenga el sujeto a las problemáticas de las necesidades que deben solucionarse.
- **Autonomía:** el sujeto posee la cualidad de decidir ayudar a la optimización de costos y al sistema económico venezolano de la manera más conveniente y sin afectar su condición física.
- **Autopoiesis:** la capacidad creadora que posee el sujeto que calcula los costos en una dinámica con su entorno social.
- **Ciclo vital y unidad en el tiempo:** así, como los organismos vivos nacen, crecen, se desarrollan, reproducen y mueren, el sector empresarial también puede hacerlo, por lo tanto, la participación del sujeto en el sector es transformarlo mediante la optimización de costos para procurar su permanencia.
- **Confianza:** dejando a un lado los mecanismos de control tradicionales, el sujeto que calcula los costos eleva su nivel de consciencia socioorgánica dentro de la cual no sólo existe su responsabilidad en el cumplimiento de las labores empresariales, sino el altruismo social.
- **Coordinación:** la alta gerencia empresarial debe incentivar las decisiones de valor que puedan adoptar los sujetos que calculan los costos y los demás sujetos organizacionales mediante una coordinación orgánica que se adecúa a incentivar el trabajo en lugar de controlarlo.

- **Descentralización:** en la modernidad las decisiones de autoridad son adoptadas por el sujeto que posea mayor nivel jerárquico. En el paradigma socioorgánico también debe adoptarlo, pero considerando opiniones de valor orgánico proveniente de las unidades inferiores abocadas en las necesidades productivas y sociales.

- **Diferenciación:** las unidades internas del sector empresarial son diferentes (producción, contratación, presupuestos y costos, entre otros) pero se complementan para la optimización de costos porque enriquecen el conocimiento orgánico del sujeto que calcula los costos y lo transforma en un conocimiento socioorgánico.

- **Equifinalidad, flexibilidad, integración y orden:** las innovaciones socioorgánicas que ayuden a la optimización de costos no son rígidas sino flexibles y pueden arrojar diferentes caminos, siempre y cuando se respete la reinversión empresarial y el altruismo de la necesidad social venezolana.

- **Homeóstasis y liderazgo:** el sujeto no debe conformarse con plasmar ideas socioorgánicas para la optimización de costos, también debe mejorar su conocimiento continuamente.